



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 33.369

Lunes 02 de Mayo de 2016

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL Nº 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

Pagina 17 del Boletín Oficial

EXCLUSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 47 de la Resolución General AFIP Nº 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, al que se accederá consultando el Anexo I de la página web del B.O. del día de la fecha, donde se podrá verificar también las causales asociadas.

Se recuerda que la resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio "Registro Fiscal de Operadores de Granos" de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo, en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47 de la Resolución General AFIP Nº 2300.

La referida exclusión podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 de la Resolución General AFIP Nº 2300.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA — www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
 e. 02/05/2016 Nº 27464/16 v. 02/05/2016



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

ANEXO I

Exclusión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20054718633	LAGOS JUAN CARLOS	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 18.
20054764538	KEES RAUL VENANCIO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
20055084514	ANTUNES ROBERTO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
20055090409	ALVAREZ ROBERTO MARIO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
20055115320	SUCESION DE SAN MARTIN JULIO CESAR	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
20131636203	TROPINI EDUARDO ALBERTO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
23048515014	RIVADA MARIA ANTONIETA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.



Cont. Púb. ANA MARIA BRANA
 Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada
 Subdirección General de Fiscalización

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL N° 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

Pagina 17 del Boletín Oficial

SUSPENSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 40 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes suspendidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, al que se accederá consultando el Anexo I de la página web del B.O. del día de la fecha, donde se podrá verificar también las causales asociadas.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA — www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 02/05/2016 N° 27467/16 v. 02/05/2016



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

ANEXO I

Suspensión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NORMA
20181620969	GUALBERTO JUAN JAVIER	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20202961224	JENSEN CRISTIAN ALEXIS	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
20222168369	BADET MAURICIO ALEJANDRO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
20224679335	DE DOMINGO ESTEBAN	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
20226754432	ETCHEBERRY FABIO JOSE	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
23214162189	DE PAULI RAUL ANTONIO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 17., b)-An. VI B) 12.
27178917469	RIVERO DORA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
30688956427	ESTANCIAS DON PEDRO Y LA ROSA S A	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30708470127	AGROPECUARIA JOSE MANUEL SA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
30709474606	AGRO RESIL S.R.L	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
30710124694	LA MARGARITA SOCIEDAD DE HECHO DE LIZARRIBAR GEOGHEGAN, BERN	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
30710986467	AGRICON S.R.L	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.

Suspensión Acopiador

C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
30712330089	LR AGROPECUARIA SRL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 3., b)-An. VI B) 7., b)-An. VI B) 4., b)-An. VI B) 16.
30714569747	SIEMBRA DEL LITORAL SRL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 3.




 Cont. Páb. ANA MARIA BRANA
 Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fiec. Especializada
 Subdirección General de Fiscalización